INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 79/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19". - ID N° 384.049.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **agosto** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 16:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 79/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19". - ID N° 384.049.**
Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 327**, de fecha 28 de julio del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 79/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19". - ID N° 384.049.
Por **Memorándums DOC N° 480; N° 481, N° 482 y N° 483/2020**, de fecha 12 de agosto del 2020, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; a la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, al LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA y a la RED NACIONAL DE LABORATORIO, la designación de un representante de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Olivia Ruíz Díaz,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Norma Pool,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Econ. Edgar Núñez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Raquel Aguilar,** representante de la Red Nacional de Laboratorio
- **Dra. María José Ortega,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. María Liz Bobadilla,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Santiago Insaurralde,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2774/2020, de fecha 01 de julio de 2020, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano. – Director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19".
Por Memorándum DPP – SP N° 951/20 el Departamento de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Procesos Complementarios y Excepciones – D.O.C. el Expediente del proceso de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19", que se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con I.D. N° 384.049.
Nota C.E.S.C./N° 60/2020, de fecha 14 de julio de 2020 por la cual la Comisión, al no haber observado impedimento alguno para proseguir con los trámites administrativos para el proceso de compra, RECOMIENDA DAR INICIO al proceso de compra pública de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 2051/03 y sus reglamentaciones. Cabe mencionar que las verificaciones seguirán dentro del proceso tal como lo establece el Decreto de creación de la Comisión. Además, "...remite la CONSTANCIA DE ADMISIBILIDAD, para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de continuar con los procesos de adquisición de los citados insumos médicos..."
Dictamen D.O.C. N° 682/2020, de fecha 22 de julio de 2020, por el cual, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que el pedido de Excepción, la Conformación del Comité de Evaluación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCÍON N° 79/2020.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19". - ID N° 384.049.-
Dictamen A.J. N° 1014/2020, de fecha 27 de julio, por la cual la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente a la firma de la Resolución S.G. N° 327, del 28 de julio de 2020
Resolución S.G. N° 327, de fecha 28 de julio de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 79/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19". - ID N° 384.049.
Por Notas de fecha 05 de agosto de 2020, conforme al Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las siguientes empresas: **(1) BIOTÉCNICA S.R.L. – (2) GT SCIENTIFIC S.A. – (3) GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA – (4) CHACO INTERNACIONAL S.A. – (5)**

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Dra. María Liz Bobadilla Bioquímica R.P. 1152
Dra. María José Ortega BIOQUÍMICA - Reg. P. Nº 1136 Laboratorio Central de Salud Pública M.S.P. y B.S.

HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ PERALTA. – (6) EXIMPAR S.R.L. – (7) CIFARMA. – (8) CRIPFA. – (9) CAPPEM, para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.
Sistema de Adjudicación: **POR LOTE.**

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3151/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 384.049** Cuyo monto asciende a la suma de **G. 32.000.000.000- (Guaraníes Treinta y dos Mil Millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
Cabe mencionar que la citada licitación se tiene proyectada ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2020 la suma mencionada más arriba.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **20 de agosto de 2020, 09:00 horas**, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Monto: Gs. 960.000.000. Póliza Nº: 1508048952. Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 26/02/2021. FOLIADO DEL 001 al 014. Correo: licitaciones@biotec.com.py	**Gs. 31.200.000.000.**
2. **GT SCIENTIFIC S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Monto: Gs. 1.800.000.000. Póliza Nº: 28.150800.4896.0000 Vigencia: Desde el 10/08/2020 al 06/02/2021. FOLIADO DEL 001 al 072. Correo: licitaciones@gtscientific.com.py	**Gs. 20.640.000.000.**
3. **INFOTEC S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Monto: Gs. 1.350.000.000 Póliza Nº: 28.1508004924.0000 Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 08/03/2021. FOLIADO DEL 001 al 043. Correo: informaciones@infotec.com.py	**Gs. 9.295.000.000.**
CHACO INTERNACIONAL S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 1.400.000.000. Póliza Nº: 1508010875. Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 27/01/2021. FOLIADO DEL 001 al 156. Correo: coordsecpublico@chacointernacional.com.py	**Gs. 10.400.000.000.**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Abog. Norma Pool, Coordinadora Dirección Financiera - DGAF
Econ. Edgar Núñez Dirección Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. María Liz Bogarín Bioquímica R.P. 1152
Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R. Director Red Nacional de Laboratorios M.S.P. y B.S.
Dra. Juana G. Benegas Reg. 154 DGGIES - M.S.P. y B.S.
Dra. Mg. GAB RAQUEL AGUILAR Reg. Prof. 1105 Red Nacional de Laboratorios MSP y BS

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: La empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. deja la siguiente constancia:

1- La empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. no presenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos que debe presentarse según la Ley 6355/19.

2- La empresa GT SCIENTIFIC no presenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos que debe ser presentada según la Ley 6355/19 que modifica los artículos 1, 3, 9, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13.

3- La empresa BIOTEC no presenta la Declaración bajo juramento de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas, así como tampoco se ve en esta carpeta la Declaración de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.

Al respecto, el Comité de Evaluación señala lo siguiente:

1- La empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., a través de la consulta hecha en fecha 21 de agosto de 2020, ha presentado la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
2- La empresa GT SCIENTIFIC S.A., a través de la consulta hecha en fecha 21 de agosto de 2020, ha presentado la Acción de Inconstitucionalidad N° 224 de fecha 10 de junio de 2020.
3- La empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., a través de la consulta hecha en fecha 21 de agosto de 2020, ha presentado la Declaración Jurada de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas correspondientes.

5. **CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B" Y "C" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A, B y C de la Ley 2051/03"

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mª José Ortega
Bioquímica Reg. P. Nº 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz
Bioquímica
R.P. 1152

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
- MSP y BS

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a", "b" y "c" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas GT SCIENTIFIC S.A.; INFOTEC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80008449-7	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Gonzalo Ramón Samaniego Zubizarreta	2701113	492340	NO REGISTRA DATOS
2	Lorena María Asunción Samaniego Montiel	2196320	492352	NO REGISTRA DATOS
3	Juan Marcelo Samaniego Montiel	2196319	492355	NO REGISTRA DATOS
4	Carlos Ignacio Ayala González	2008279	492359	NO REGISTRA DATOS
5	Víctor Gonzalo Samaniego Montiel	2196538	492367	NO REGISTRA DATOS
6	Luis Ramiro Samaniego Montiel	3688578	492371	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: INFOTEC S.A. RUC: 80021897-3	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Federico Juan Cosp Fontclara	582.478	492377	NO REGISTRA DATOS
2	Gabriel Tomás Cosp Fontclara	284.652	492383	NO REGISTRA DATOS
3	Oscar Vicente Scavone Rivas	428.116	492386	NO REGISTRA DATOS
4	Gabriel María Ávila Corvalán	2.611.919	492385	NO REGISTRA DATOS
5	Francesca María Scavone Giagni	2.877.381	492410	NO REGISTRA DATOS
6	Javier Andrés Marín Fontclara	927.712	492423	NO REGISTRA DATOS
7	Alberto Daniel Riquelme Segovia	4.150.483	492427	AÑO 2013
8	Gloria Estela Rivas Llorens	579.954	492436	NO REGISTRA DATOS
9	Osmar Santiago Adorno Gómez	2.33.064	492445	NO REGISTRA DATOS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Bogado
Bioquímica
R.P. 1152

Dra. María José Ortega
BIOQUÍMICA - Reg. A N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

10	Renato Gregorio Gómez Mallorquín	4.221.255	492451	NO REGISTRA DATOS
11	José Luis Duarte Alvarez	3.730.457	492457	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A. RUC: 80000084-6			
1	Christian Aldo Harrison Paleari	4.045.196	492467	NO REGISTRA DATOS
2	Mariangel Manzoni de Harrison	1.245.713	492469	NO REGISTRA DATOS
3	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	1.045.197	492479	NO REGISTRA DATOS
4	María Concepción Jara de Fernández	998.452	492486	NO REGISTRA DATOS
5	Diego Felipe Sanabria Filártiga	2.482.702	492490	AÑO 2015
6	Mirtha Teresa Olmedo Caro	871.212	492494	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC: 80026564-5			
1	Carmen Stella Escobar Barriocanal	816.225	492510	NO REGISTRA DATOS
2	Efrén Cornelio López Oviedo	685.931	492513	NO REGISTRA DATOS
3	Silvana López Escobar	4803120	492516	NO REGISTRA DATOS
4	Martín Efrén López Escobar	5.964.961	492519	NO REGISTRA DATOS
5	Luciana María López Escobar	5.964.963	492520	NO REGISTRA DATOS
6	Valentina López Escobar	5.964.962	492521	NO REGISTRA DATOS
7	Carlos María Escobar Barriocanal	625.134	492523	NO REGISTRA DATOS
8	Ana Lorena Vallejos de Corvalán	3.645.896	492526	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En referencia al inciso C) se ha solicitado por Nota a la DOC informes contractuales de los oferentes BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., INFOTEC S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A., donde se ha dado cumplimiento a través de Nota DOC-DPC N° 109/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, Memo Coordinación D.A. N° 78/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, Nota DPC-DCM N° 108/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, y Memo A.J. N° 1854/2020 de fecha 21 de agosto de 2020. Al respecto, se verifica que las empresas mencionadas no registran incumplimiento contractual a la fecha.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a, b y c de la Ley 2051/03.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 154
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 1152

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por lote ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

LOTE NRO. 1: X REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA - HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	95.000	CERTEST	ESPAÑA	195.000	200.000	-3%	18.525.000.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	95.000	SENTINEL	ITALIA	**129.000**	200.000	-36%	12.255.000.000
INFOTEC S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	95.000			NO COTIZA	200.000		
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	95.000			NO COTIZA	200.000		

LOTE NRO. 2: CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLOGICAS - HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	65.000	CERTEST	ESPAÑA	195.000	200.000	-3%	12.675.000.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	65.000	SENTINEL	ITALIA	**129.000**	200.000	-36%	8.385.000.000
INFOTEC S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	65.000	PERKINELMER	FINLANDIA	143.000	200.000	-29%	9.295.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	41116130-9920	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	65.000	APPLIEDBIOSYSTEMS/THERMOFISHER	USA	160.000	200.000	-20%	10.400.000.000

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Mg. José Ortega
BIOQUIMICA - Reg. P.N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH Raúl Aguilar
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 1152

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGI S - M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

7. **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:**

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado por Notas de fecha 21 de agosto de 2020 la explicación de la composición de los precios de los Lotes N° 1 y 2 ofertados por la empresa GT SCIENTIFIC S.A., y la composición de los precios del Lote N° 2 ofertado por la empresa INFOTEC S.A. debido a que los mismos se encuentran por debajo del rango establecido por la DNCP, donde las empresas responden por nota de fecha 21 de agosto de 2020. Consecuentemente, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados son ACEPTABLES, por evidenciar que el costo que componen son razonables y no ponen en riesgo la provisión de los insumos requeridos, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

8. **NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.**

Por nota DOC-D.P.C.E. N° 108/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes GT SCIENTIFIC S.A.; INFOTEC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.
En respuesta, conforme al Memorándum A.J. N° 1854/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 se informa cuanto sigue:
Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.
Por nota DOC-D.P.C.E. N° 109/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes GT SCIENTIFIC S.A.; INFOTEC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.
En respuesta, conforme al Memorando Coordinación D.A. N° 78/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 se informa cuanto sigue:
Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas GT SCIENTIFIC S.A.; INFOTEC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Se ha solicitado a la Empresa GT SCIENTIFIC S.A., mediante NOTA de fecha 21/08/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la
- Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Dra. María Liz Bobadilla Bioquímica R.P. 1152
Dra. Bioquímica - Reg. P. N° 1136 Laboratorio Central de Salud Pública M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora Dirección Financiera Dirección Financiera - DGAF
Econ. Edgar Núñez Dirección Financiera M.S.P. y B.S.
Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R. Director Red Nacional de Laboratorios M.S.P. y B.S.
Dra. Juana G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S.
Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR Reg. Prof. 1105 Red Nacional de Laboratorios MSP y BS

- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas descriptas.
- Folletos, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro bancario.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y
- Especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- El desglose de los precios ofertados en el Lote N° 1 y 2.

La empresa **GT SCIENTIFIC S.A.; por Nota de fecha 21/08/2020** remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa INFOTEC S.A., mediante NOTA de fecha 21/08/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2077 ,2018y 2019).
- Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.
- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas descriptas.
- Folletos, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Habilitación vigente de servicio técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro bancario.
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N'6) con copia simple de cédula de identidad de los Miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda.
- Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Desglose de precios del Lote N° 2.
- Nómina de funcionarios/representantes legales (formulario N° 6), con copia simple de cédula de identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), copia simple de cédula de identidad de los representantes legales.

La empresa INFOTEC S.A.; por Nota de fecha 21/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., por Nota de fecha 21/08/2020 la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N" 6355/19.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (20L7,2078y 2079).
- Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.
- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas descriptas.
- Folletos, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Habilitación vigente de servicio técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Bocacilla
Bioquímica
R.P. 1152

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

BIOQUÍMICA - Reg. P. N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Declaración Jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Declaración de Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro bancario.
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N°6) con copia simple de cédula de identidad de los Miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda.
- Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitan las comunicaciones y documentaciones inherentes al contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.
- Nómina de Funcionarios/representantes legales (Formulario N° 6), con copia simple de cedula de identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), copia simple de cedula de identidad de los representantes legales.

La empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; por Nota de fecha 21/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., por Nota de fecha 21/08/2020 la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.
- Declaración Jurada de las especificaciones técnicas descriptas.
- Folletos, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Habilitación vigente de servicio técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.

La empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.; por Nota de fecha 21/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la Empresa GT SCIENTIFIC S.A., por Nota de fecha 25/08/2020 la presentación de los siguientes documentos:

- Planilla de datos garantizados sobre cada ítem ofertado, indicando detalladamente sus respectivas características.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018-2019) para contribuyente de IRACIS.

empresa GT SCIENTIFIC S.A.; por Nota de fecha 25/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa INFOTEC S.A., mediante NOTA de fecha 25/08/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- Planilla de datos garantizados sobre cada ítem ofertado, indicando detalladamente sus respectivas características.
- Considerando la presentación del reactivo ofertado, especificar la manera en que se va a garantizar el mantenimiento de la cadena de frío para el transporte y almacenamiento de los reactivos.
- Declaración jurada de las especificaciones técnicas descriptas.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Dra. María Luz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 1152
Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILA
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF
Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.
Dra. Ana Inés Ortega
BIOQUÍMICA - Reg. P. N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.
Dra. Juana G. Benegas
Reg. 734
DGGIES - M.S.P. y B.S.
Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro bancario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2079) para contribuyente de IRACIS.

La empresa INFOTEC S.A.; por Nota de fecha 25/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., por Nota de fecha 25/08/2020 la presentación de los siguientes documentos:

- Informe de compatibilidad entre el reactivo y termociclador ofertado.
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018-2019) para contribuyente de IRACIS.

La empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; por Nota de fecha 25/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., por Nota de fecha 25/08/2020 la presentación de los siguientes documentos:

- Habilitación vigente de servicio técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.
- Planilla de datos garantizados sobre cada ítem ofertado, indicando detalladamente sus respectivas características.

La empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.; por Nota de fecha 25/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la Empresa GT SCIENTIFIC S.A., por Nota de fecha 26/08/2020 la presentación de los siguientes documentos:

- Para el lote 1 y 2: Planilla de datos garantizados de Cabina de Bioseguridad, Cabina de PCR, Equipo de extracción de ácido nucleico, Vórtex, mini centrífuga de mesa pequeña, termociclador, insumos (tubos, placas, punteras con filtro, pipetas, UPS), y los catálogos e impresos descriptivos correspondientes.

- Para el lote 1 y 2: Considerando la presentación del reactivo de detección de SARS COV-2 en el que el fabricante recomienda realizar 3 (tres) targets por muestras, el rendimiento de cada corrida en placa de 96 pocillos solo podría ser de 32 pacientes. Además, teniendo en cuenta el momento epidemiológico dentro de la pandemia del COVID-19 y la alta demanda de pacientes por día en los laboratorios, se solicita especificar la manera en que se va a garantizar la mayor cantidad de pacientes diagnosticados con el reactivo ofertado.

La empresa GT SCIENTIFIC S.A.; por Nota de fecha 27/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

A la empresa INFOTEC S.A., mediante NOTA de fecha 26/08/2020, la presentación de los siguientes documentos:

- Para el lote 2: Planilla de datos garantizados de Cabina de Bioseguridad, Cabina de PCR, Equipo de extracción de ácido nucleico, Vórtex, mini centrífuga de mesa pequeña, termociclador, insumos (tubos, placas, punteras con filtro, pipetas, UPS), y los catálogos e impresos descriptivos correspondientes.
- En la nota SIMESE N° 129997/20 no se visualizan: Declaración Jurada de las especificaciones técnicas descriptas, Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro bancario, por lo que se reitera el pedido.

La empresa INFOTEC S.A.; por Nota de fecha 27/08/2020 remite los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumplen con los pedidos y por lo tanto sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

9. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. María Liz Bobadilla Bioquímica R.P. 1152

Abog. Norma Pool, Coordinadora Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Iasaurralde R. Director Red Nacional de Laboratorios M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR Reg. Prof. 1105 Red Nacional de Laboratorios MSP y BS

Dra. Mg. Rosa Ortega BIOQUÍMICA - Reg. P. N° 1136 Laboratorio Central de Salud Pública M.S.P. y B.S.

consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (e), (f.1) y (g.1)*** de la Carta de Invitación, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** *y* se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LA OFERTAS	GT SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOTEC DEL PY S.A.
A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN				
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE F. 1-2	CUMPLE F. 12-14	CUMPLE F. 1-3	CUMPLE F. 1-3
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE F. 4-9	CUMPLE FF. 2-7	CUMPLE FF. 4-5	CUMPLE 4-6
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N°1605722 F. 10	CUMPLE SIPE N°1607193 F. 10	CUMPLE FF. 11	CUMPLE SIPE N° 1606428 F. 7
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE A.I. N° 224 10/06/2020 y A.I. N° 199 08/06/2020	CUMPLE A.I. N° 48 y 49/2020 FF. 22-24	CUMPLE F. 13	CUMPLE FF. 1

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Dra. Mónica Liz Bobadilla Bioquímica R.P. 1152

Abog. Norma Pool, Coordinadora Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF
Econ. Edgar Núñez Dirección Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR Reg. Prof. 1105 Red Nacional de Laboratorios MSP y BS
Dra. Bioquímica R.P. 1152
Dra. Judith G. Benegas Reg. 754 DGGIES - M.S.P. y B.S.
Dra. Ma. Luz Ortega BIOQUÍMICA - Reg. P. N° 1136 Laboratorio Central de Salud Pública M.S.P. y B.S.
Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R. Director Red Nacional de Laboratorios M.S.P. y B.S.

6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE F. 12	CUMPLE. SIPE F. 7
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE F. 14	CUMPLE. SIPE F. 7
B) Documentos legales *				
B.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NA	NA	NA	NA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NA	NA	NA	NA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA	NA	NA
B.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE F. 15	CUMPLE. SIPE F. 7
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE. SIPE N° 1607232 F. 22	CUMPLE. SIPE F. 7
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE F. 42-52	CUMPLE F. 10-21	CUMPLE F. 13-14
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.SIPE F. 10	CUMPLE. SIPE F. 10	CUMPLE. SIPE F. 22	CUMPLE. SIPE FF. 7
B.3. Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NA	NA	NA	NA

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 152

Dra. María José Ortega
BIOQUÍMICA - Reg. P. N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 364
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NA	NA	NA	NA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA	NA	NA	NA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
C) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE F. 25-63	CUMPLE
D) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA				
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2017, 2018 y 2019).	CUMPLE F. 25	CUMPLE F. 3-8	CUMPLE F. 64-71	CUMPLE F. 2-107

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 1152

Dra. Ma. José Ortega
BIOQUÍMICA - Reg. Prof. Nº 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas **GT SCIENTIFIC S.A.; INFOTEC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación; el análisis fue elaborado por la Abg. Norma Pool y el Econ. Edgar Núñez, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA N° 01 GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.316.812.208 / 46.909.141.715	1,39	63.013.693.699 / 35.920.673.615	1,75	86.825.196.029 / 57.265.090.728	1,52	1,55	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.624.096.300 / 83.965.448.804	0,59	35.920.673.615 / 83.774.547.217	0,43	57.265.090.728 / 116.235.599.962	0,49	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.410.732.305 / 8.200.000.000	1,03	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	12.038.412.340 / 8.200.000.000	1,47	1,17	CUMPLE

EMPRESA N° 04 INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.558.733.181 / 5.573.468.440	1,89	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 9.677.625.189	1,81	1,70	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.959.133.003 / 18.930.023.989	0,47	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	277.541.966 / 7.497.000.000	0,04	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 12.085.567.366	0,02	0,02	CUMPLE

EMPRESA N° 02 CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	66.926.254.323 / 34.525.921.592	1,94	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	2,24	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.244.565.428 / 107.094.540.112	0,40	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.981.778.316 / 24.300.000.000	0,95	9.003.477.938 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	0,53	CUMPLE

EMPRESA N° 03 BIOTEC DEL PY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	29.097.014.110 / 17.463.482.343	1,67	43.263.828.200 / 14.101.349.525	3,07	58.957.614.760 / 27.191.055.567	2,17	2,30	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.463.482.343 / 44.412.779.508	0,39	32.750.038.544 / 59.743.680.094	0,55	47.711.372.013 / 81.747.787.145	0,58	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.710.690.698 / 7.000.000.000	0,82	5.703.942.716 / 7.000.000.000	0,81	12.507.349.978 / 10.000.000.000	1,25	0,96	CUMPLE

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 1152

Dra. María José Ortega
BIOQUÍMICA Reg. P. N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 154
DGGIES / M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	20.640.000.000	5.160.000.000	14.630.000.000	CUMPLE
INFOTEC S.A.	9.295.000.000	2.323.750.000	2.567.843.000	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	10.400.000.000	2.600.000.000	25.716.567.510	CUMPLE
BIOTEC DEL PY S.A.	31.200.000.000	7.800.000.000	70.464.879.846	CUMPLE

13. INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa GT SCIENTIFIC S.A. es la primera mejor oferta en precio, para los lotes 1 y 2, este Comité considera proseguir con la verificación de la capacidad técnica y otras documentaciones que fueron requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

E) CAPACIDAD TECNICA.	GT SCIENTIFIC S.A.
a) Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	CUMPLE F. 56
b) Declaración jurada de las especificaciones técnicas descriptas.	CUMPLE F. 44-45
c) Folletos, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE F. 16-40
d) Habilitación vigente de servicio técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.	CUMPLE FF. 58
e) Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE F. 36-37
F) OTROS DOCUMENTOS	
a) Declaración Jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE F. 60
b) Declaración de Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE FF. 61
c) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro bancario.	CUMPLE F. 41
d) Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N°6) con copia simple de cédula de identidad de los Miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda, Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.	CUMPLE F. 62
e) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE F. 42
f) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE F. 59

Debido a que cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación y sus respectivas Adendas, se recomienda adjudicar a la mejor oferta con los siguientes productos en las cantidades solicitadas para cada dependencia:

Para el LOTE 1: X REGIÓN SANITARIA ALTO PARANÁ – HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN.

A) KIT DE PCR EN TIEMPO REAL PARA SARS CoV-2

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
Reg. P. N° 1152

Dra. Mª José Ortega
Bioquímica - Reg. P. N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Nombre genérico: Kit de detección por PCR
Nombre comercial: STAT-NAT-COVID 19 B
Fabricante: SENTINEL
Procedencia: ITALIA
Origen: ITALIA
Presentación y embalaje: CAJA POR 24 TEST
Temperatura de almacenamiento: +15/+30 °C
Planilla de datos garantizados pagina 2 Simese 129997/20

B) TERMOCICLADOR PARA PCR REAL TIME CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO.

Marca: Biorad
Modelo: CFX96 TOUCH
Fabricante: BIORAD
Procedencia: USA
Origen: SINGAPUR
Planilla de datos garantizados pagina 24 Simese 98243/20

C) EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE MATERIAL GENÉTICO CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO, INCLUYENDO TODOS LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN Y LOS TUBOS PARA EL ALMACENAMIENTO INDIVIDUAL DEL MATERIAL GENÉTICO EXTRAÍDO

Marca: DaAnGene
Modelo: SMART 32
Fabricante: DaAnGene
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 24 Simese 98243/20

D) CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II A2 CERTIFICADA CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO

Marca: BIOBASE
Modelo: BIOBASE BSC-1100IIA2-X
Fabricante: BIOBASE
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 25 Simese 98243/20

E) CABINA PARA PCR CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO

Marca: BIOBASE
Modelo: PCR 1000
Fabricante: BIOBASE
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 25 Simese 98243/20

F) CENTRIFUGA

Marca: BENCHMARK
Modelo: MYFUGE 12
Fabricante: BENCHMARK
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 26 Simese 98243/20

G) VORTEX

Marca: BENCHMARK
Modelo: MORTERXER
Fabricante: BENCHMARK
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 26 Simese 98243/20

H) TERMOBLOQUE

Marca: BENCHMARK
Modelo: ISOBLOCK
Fabricante: BENCHMARK
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 27 Simese 98243/20

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Olivia Liz Bobadilla
BIOQUÍMICA
R.P. 1152

Dra. Juana Ortega
BIOQUÍMICA - Reg. P. N° 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 109
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

I) PIPETAS AUTOMÁTICAS DE VOLÚMENES CORRESPONDIENTES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA (MONOCANALES Y MULTICANALES)

Marca: BIOBASE
Modelo: TopPette - MicroPette
Fabricante: BIOBASE
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 28 Simese 98243/20

J) PUNTERAS CON FILTRO PARA PIPETAS AUTOMÁTICAS (COMPATIBLES CON LAS PIPETAS AUTOMÁTICAS OFERTADAS)

Marca: GLOBE
Modelo: Tip filter aerosol barrier RNase, DNase, Pyrogen and DNA free Certificada.
Fabricante: GLOBE
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 28 Simese 98243/20

K) TUBOS PARA PCR EN TIRAS DE 8

Marca: GLOBE
Modelo: 8-STRIP RNase, DNase, Pyrogen and DNA free Certificada.
Fabricante: GLOBE
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 28 Simese 98243/20

Para el LOTE 2: CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO:

A) KIT DE PCR EN TIEMPO REAL PARA SARS CoV-2

Nombre genérico: Kit de detección por PCR
Nombre comercial: STAT-NAT-COVID 19 B
Fabricante: SENTINEL
Procedencia: ITALIA
Origen: ITALIA
Presentación y embalaje: CAJA POR 24 TEST
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO +15/+30 °C
Planilla de datos garantizados pagina 2 Simese 129997/20

B) TERMOCICLADOR PARA PCR REAL TIME CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO.

Marca: Biorad
Modelo: CFX96 TOUCH
Fabricante: BIORAD
Procedencia: USA
Origen: SINGAPUR
Planilla de datos garantizados pagina 24 Simese 98243/20

C) EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE MATERIAL GENÉTICO CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO, INCLUYENDO TODOS LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN Y LOS TUBOS PARA EL ALMACENAMIENTO INDIVIDUAL DEL MATERIAL GENÉTICO EXTRAÍDO

Marca: DaAnGene
Modelo: SMART 32
Fabricante: DaAnGene
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 24 Simese 98243/20

D) CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II A2 CERTIFICADA CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO

Marca: BIOBASE
Modelo: BIOBASE BSC-1100IIA2-X
Fabricante: BIOBASE
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 25 Simese 98243/20

E) CABINA PARA PCR CON UPS DE CAPACIDAD REQUERIDA POR EL EQUIPO

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. BAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. María Liz Bogarilla
Bioquímica
R.P. N° 152

Dra. Mg. Nora Ortega
BIOQUIMICA Reg. P. N° 1136
Laboratorio General de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. BAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

Marca: BIOBASE
Modelo: PCR 1000
Fabricante: BIOBASE
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 25 Simese 98243/20

F) CENTRIFUGA

Marca: BENCHMARK
Modelo: MYFUGE 12
Fabricante: BENCHMARK
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 26 Simese 98243/20

G) VORTEX

Marca: BENCHMARK
Modelo: MORTERXER
Fabricante: BENCHMARK
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 26 Simese 98243/20

H) TERMOBLOQUE

Marca: BENCHMARK
Modelo: ISOBLOCK
Fabricante: BENCHMARK
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 27 Simese 98243/20

I) PIPETAS AUTOMÁTICAS DE VOLÚMENES CORRESPONDIENTES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA (MONOCANALES Y MULTICANALES)

Marca: BIOBASE
Modelo: TopPette - MicroPette
Fabricante: BIOBASE
Procedencia: CHINA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 28 Simese 98243/20

J) PUNTERAS CON FILTRO PARA PIPETAS AUTOMÁTICAS (COMPATIBLES CON LAS PIPETAS AUTOMÁTICAS OFERTADAS)

Marca: GLOBE
Modelo: Tip filter aerosol barrier RNase, DNase, Pyrogen and DNA free Certificada.
Fabricante: GLOBE
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 28 Simese 98243/20

K) TUBOS PARA PCR EN TIRAS DE 8

Marca: GLOBE
Modelo: 8-STRIP RNase, DNase, Pyrogen and DNA free Certificada.
Fabricante: GLOBE
Procedencia: USA
Origen: CHINA
Planilla de datos garantizados pagina 28 Simese 98243/20

14. <u>CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u>

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado por las representantes designadas Dra. Raquel Aguilar, Dra. María José Ortega, María Liz Bobadilla, Dra. Juana Benegas y Dr. Santiago Insaurralde, quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los productos ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 1152

Dra. María José Ortega
BIOQUÍMICA Reg. P. Nº 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

- En cuanto al ANÁLISIS FINANCIERO, este fue elaborado por los representantes designados de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Abg. Norma Pool y el Econ. Edgar Núñez, los cuales indican que las empresas oferentes cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.
- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, la Abg. Olivia Ruíz Díaz, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio los lotes 1 y 2 a la firma: GT SCIENTIFIC S.A. salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
LOTE 1, por un monto total de Gs. 12.255.000.000 (Guaraníes Doce Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones), correspondiente al Kit de Detección por PCR, código de catálogo 41116130-9920, y por la cantidad de 95.000 de la marca Sentinel de procedencia Italia, con precio unitario de 129.000.
LOTE 2, por un monto total de Gs. 8.385.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Millones), correspondiente al Kit de Detección por PCR, código de catálogo 41116130-9920, y por la cantidad de 65.000 de la marca Sentinel de procedencia Italia, con precio unitario de 129.000.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación de los Lotes N° 1 y 2** a la firma GT SCIENTIFIC S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CONTINGENCIA COVID-19". - ID N° 384.049.
Modalidad: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 79/2020.
Empresa: GT SCIENTIFIC S.A.
RUC: 80000084-6

16. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	LOTE N°	MONTO TOTAL
GT SCIENTIFIC S.A.	1: X REGIÓN SANITARIA ALTO PARANÁ – HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN	12.255.000.000
GT SCIENTIFIC S.A.	2: CENTRO DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO	8.385.000.000
TOTAL		**20.640.000.000**

Monto Total: GUARANÍES VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES. -

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 79/2020: G. 20.640.000.000.- (GUARANÍES VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES). -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 28 de agosto de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. María Liz Bobadilla
Bioquímica
R.P. 1152

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. [illegible]
BIOQUÍMICA Reg. P. Nº 1136
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Abog. Norma Pool, Coordinadora
Dirección Financiera
Dirección Financiera - DGAF

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Mg. GAH RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Red Nacional de Laboratorios
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Mg. GAH Santiago A. Insaurralde R.
Director
Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.